

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 8.323/2012

Por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 11 de diciembre de 2012 se acordó aprobar el Instrumento de delimitación del ARI-1 "Calle Escuelas" de Argallón del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuen-

te Obejuna en dos unidades de Ejecución.

Asimismo se acordó aprobar la propuesta de Convenio Urbanístico y bases del Sistema de Cooperación para la gestión del Ámbito con los propietarios incluidos en el mismo.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días conforme a lo previsto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Fuente Obejuna a 14 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, p.d. el/la Teniente de Alcalde, firma ilegible.